



ACTA DE CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA

PROCESO TRANSITORIO CAS N°125-2023-MUDIBE NUEVE (09) BRIGADISTA PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED)

De conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria CAS, publicada en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista, en el capítulo VII: DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO, establece que el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad; cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección; por restricciones presupuestarias; y otros supuestos debidamente justificados, el área usuaria sustenta las razones de la cancelación. Por lo que, la Comisión Evaluadora comunica lo siguiente:

Que, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil (área usuaria), ha solicitado la anulación del siguiente proceso de selección, en razón a que la necesidad de la contratación objeto del presente proceso ha desaparecido.

En ese sentido, luego del debate correspondiente de la Comisión Evaluadora se acordó por unanimidad CANCELAR el proceso transitorio CAS N°125-2023-MUDIBE, sin responsabilidad de la Entidad, por encontrarse dentro de uno de los supuestos de Cancelación del Procesos de Selección establecidos por SERVIR, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE.

Comisión Evaluadora

Bellavista, 19 de diciembre del 2023